



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



ACUSO

POTOSI | SEGE
RECIBIDO
01 MAR. 2023
08:35

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No CGE/OIC-SEGE-0113/2023

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Enero 17, 2023.

RECIBIDO
13 MAR. 2023
09:47 am
COPIC

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Profr. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
Presente.

En relación con la auditoría de clave C.4 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0025/2023 de fecha Enero 17, 2023 y de conformidad con los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 3, 11 inciso b), 13 y 55 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año de Auditoría 2023, de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría de Cumplimiento, practicada a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti", referente a revisar que, en el centro de trabajo, se cumplan las normas establecidas para el registro de puntualidad y asistencia por parte del personal adscrito al centro de trabajo, y en el caso de que existan incidencias se encuentren debidamente justificadas o en su caso, que estén reportadas para su descuento, respecto al periodo de Agosto a Diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
13 MAR. 2023

Atentamente,



S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control

POTOSI
13 MAR. 2023
12:58

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. -DGE
DR. SALVADOR PINEDO ALONSO. - Director de Educación Básica. -SEGE.
MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO. -Jefe del Departamento de Secretarías Generales.-SEGE

Escuela Secundaria General
"Juan Miranda Uresti"
24DES0107S

17 FEB. 2023

RECIBIDO
01 MAR. 2023
08:41
COPIC

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

ÍNDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3-4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4-7
VI. Conclusiones y Recomendaciones	7-8
V.- Cédula de observaciones	8

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Clave C.4

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Plantel Auditado:	Escuela Secundaria General "Juan Miranda Uresti"
Titular:	Profra. Benilde Téllez Jannuzzi
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento De acuerdo al PAT 2023
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0025/2023
Periodo revisado:	Agosto a Diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.
Fecha de Inicio:	Enero, 13 de 2023
Fecha de Conclusión:	17 de febrero 2023.
Titular del Órgano Interno de Control:	C.P. Dulce María Cardona López
Auditor:	C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Monto Fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

I. Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 y de las indicaciones giradas por la CP. Dulce María Cardona López, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4° fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 3°, 11 inciso b), 13 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó el 13 de enero de 2023 el inicio de Auditoría de Cumplimiento a la Escuela Secundaria General "Juan Miranda Uresti", a cargo de la Profra. Benilde Téllez Jannuzzi, directora de la Escuela Secundaria General "Juan Miranda Uresti", quien estampo firma y selló, en el acuse de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0025/2023 de fecha enero 12 de 2023.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al C. Isidro Gerardo Lara Navarro, auditor interno mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0025/2023 de fecha enero 12 de 2023.

La revisión dio inicio enero 12 de 2023 y concluyó el 17 de febrero 2023, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Escuela Secundaria General "Juan Miranda Uresti", tiene su domicilio en Av. Cordillera Oriental y calle del Desierto No. 103 Quintas de la Hacienda, Soledad de Graciano Sánchez; cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo integral del educando para que emplee en forma óptima sus capacidades y adquiera la formación que le permita continuar sus estudios de nivel inmediato superior o adquirir una formación general para ingresar al trabajo.

II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Agosto a Diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.

II.2 Objetivo

Promover a los centros de trabajo la eficiente organización en materia de recursos humanos, ya que es de suma importancia mantener el control interno dentro de los mismos, así como evitar el ausentismo por parte de los servidores públicos y en el caso que corresponda imponer las sanciones conducentes.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Acta de inicio de auditoría

Con fecha 13 de enero 2023, se levantó acta de inicio de auditoría, a la Profra. Benilde Téllez Jannuzzi, y con oficio No. CGE/OIC-SEGE-0025/2023 de fecha enero 12 de 2023, fue requerida la información y proporcionan con oficios 145/22-23 T.M. y 075/22-23 T.V. de fecha 24 de enero y 23 de enero 2023, respectivamente lo siguiente:

Nombramiento de la directora, con oficio No. 1313303064 la designación como Directora a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti", con fecha de presentación 16 de agosto de 2022.

III.2.- Recursos Humanos

Con el mismo oficio de inicio No. CGE/OIC-SEGE-0025/2023 de fecha enero 12 de 2023, se solicitó lo siguiente:

- Relación del total de número de alumnos por grado 2022-2023.
 - ✓ Fue presentado la relación del total de los alumnos por turno, del matutino 691 y del vespertino 590 por el ciclo escolar 2022-2023.
- Control de asistencia de personal docente y administrativo del período Agosto a Diciembre 2022, (se entregue en el inicio de la revisión).
 - ✓ Nos proporcionan en medio magnético, las copias de los registros de asistencia que genera el sistema CGIA (Coordinación general de informática administrativa), donde firma de puño y letra, su asistencia al módulo que les corresponde según los horarios asignados.
- Ordenes de presentación del personal adscrito al plantel.
 - ✓ Se solicitó algunas ordenes de presentación que fueron requeridos de acuerdo a los expedientes
- Justificantes de las incidencias (licencias médicas, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) del periodo Agosto-Diciembre 2022.
 - ✓ Presentaron justificantes según las incidencias del personal, de los días que fueron detectados en los registros de asistencias.
- Plantilla de personal.
 - ✓ La plantilla de personal se presentó por el ciclo escolar 2022-2023, con un total de 104 personas, directivos, docentes y administrativos, por los turnos matutino y vespertino.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

- Nómina de la segunda quincena de agosto y segunda quincena de diciembre 2022.
 - ✓ No aplico este punto de requerimiento
- Relación de personal que cobra por concepto de Carrera Magisterial.
 - ✓ No aplicó este punto de requerimiento
- Relación de personal comisionado.
 - ✓ Se presentó a esta solicitud los documentos del personal comisionado.
- Registro de visitas de supervisor y calendario.
 - ✓ No aplico este punto de requerimiento, puesto que no se lleva a cabo, cabe señalar que la oficina del supervisor se encuentra dentro del plantel.
- Horarios de personal docente.
 - ✓ Fue presentado los horarios del personal docente y administrativo por el ciclo escolar 2022-2023.
- Reportes de inasistencias de personal tramitados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
 - ✓ Los reportes de inasistencia están presentados conforme lo suben a la plataforma, este reporte es general e individual.
- Expedientes de personal solicitados en forma selectiva (se solicitará copia de algunos documentos).
 - ✓ Se reviso algunos expedientes de personal en forma selectiva, analizando los documentos importantes requiriendo los faltantes para su anexo al expediente.

III.3.- Registros de asistencia de personal.

- Del análisis y revisión al sistema de registro de asistencia del personal docente y administrativo (agosto, septiembre y diciembre del turno matutino y octubre, noviembre y diciembre del turno vespertino del 2022) y de los documentos justificatorios presentados, con motivo de las omisiones de firma del personal docente y administrativo, se obtuvo el resultado de la observación 01-0025-2023 de este informe.
- Cabe hacer la aclaración que se consideran como inasistencias las omisiones de firma de entradas y/o salidas al no ser justificadas con los documentos idóneos durante el desarrollo de la presente auditoria, de conformidad con lo dispuestos en la fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.

El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, establece:

Artículo 25.- Son obligaciones de los trabajadores.

II.- Asistir con puntualidad al desempeño de sus labores y cumplir con las disposiciones que se dicten para comprobarla.

Artículo 35.- El Reglamento Interior de cada Dependencia fijará el procedimiento que juzgue conveniente, para el control de asistencia y trabajo de su personal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Es necesario mencionar que en la Escuela Secundaria General se instituye como medio de registro documento emitido por día del sistema CGIA (Coordinación general de informática administrativa) que se firma conforme a los días laborados por hora y firmado de puño del propio trabajador.

De los resultados del presente informe se determinaron después de analizar los documentos justificatorios de cada servidor público que presentó la directora de la institución tales como: licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, oficios de comisión oficial así como comisiones sindicales y los reportes de incidencias subidos a la plataforma, información que se respalda con copia simple integrada al expediente de auditoría.

III.4.- Presentación de personal docente y administrativo contra la plantilla.

- Una vez solicitada la plantilla de personal del ciclo escolar 2022-2023, se solicitó al personal presentarse con su identificación de INE o IFE, para su cotejo.
- Es importante mencionar que dentro de la plantilla se encontró personal que no se presentó y se solicitó mediante el *informe de resultado preliminar* en cédula número 03 el status de 12 trabajadores.

III.5.- Revisión de expedientes de personal

- Se revisaron los expedientes de forma selectiva y dentro de los documentos relevantes se solicitó en el informe de resultados preliminares cedula número 02 los documentos para su anexo a los expedientes

Fue presentado los resultados preliminares con oficio CGE/OIC-SEGE-0101/2023 de fecha 14 de febrero y que fueron notificados con su similar 179 22-23, 180 22-23 T.M. y 096/22-23 T.V, ambos de fecha 16 de febrero 2023, mismos que se analizó la documentación presentada donde se solventan algunas observaciones en las cédulas 01,02 y 03, sin justificar en su totalidad.

IV.- Conclusión y recomendación general

Derivado de la revisión de la auditoría con clave C.4 este Órgano Interno de Control practicada a este plantel se concluyó lo siguiente:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

El **Acuerdo número 98** relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias generales dispone:

Artículo 19.- Corresponde al Director;

IV.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas vigentes relativas al funcionamiento del plantel, de conformidad con las finalidades de la educación secundaria;

IX.- Vigilar la puntualidad y asistencia del personal escolar y la eficiencia en el desempeño de su cometido;

XVII.- Responsabilizarse de la adecuada administración del personal y de los recursos materiales y financieros con que cuenta el plantel

De los numerales anteriormente descritos se advierte que es obligación del personal docente y administrativo de la institución auditada, registrar su asistencia al centro de trabajo y deber del **director** cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente aplicable al plantel a su cargo.

Se encontraron incidencias del personal que **no firmó** el registro de asistencia pues estaban en blanco los espacios de firma, por lo que se exhorta a la Profra. Téllez Jannuzzi, **reitere** por escrito al personal a su cargo el contenido del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación. No obstante se debe omitir la firma del personal en caso que ya se tenga observada el espacio sin la firma.

En esta tesitura, deberá vigilar el oportuno y permanente cumplimiento de la normatividad en materia de faltas y retardos del personal en la plantilla a su cargo y girar documento para que en lo sucesivo se abstengan de omitir dichos registros así como evitar los retardos, de lo contrario Usted deberá aplicar el procedimiento correspondiente para la aplicación de descuentos por retardos e inasistencias del personal.

Por lo señalado en las líneas que anteceden se recomienda mejorar los controles internos en el rubro de Recursos Humanos con el objetivo de que no se vuelvan a presentar las incidencias señaladas, evitando con esto la **REINCIDENCIA** en el mal manejo de los controles y apegarse a lo establecido en las funciones del director y sub director del acuerdo 98 relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias generales.

De la información solicitada para la revisión de auditoría, en el punto de Registro de visitas de supervisor y calendario, no se presentó documentación alguna ni evidencia suficiente y competente con fin de determinar la supervisión en el punto referido; por lo tanto se dará vista a la Dirección de Educación Básica el resultado de los hallazgos de visitas de supervisión, para lo conducente.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, así como información requerida a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti".

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomienda se apegue a lo establecido en Capítulo II del Art. 6, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V.- Cédulas de Observaciones

Se integra el presente informe de auditoría las cédulas de observaciones **001-0025-2023**, **002-0025-2023** y **003-0025-2023** con recomendación **correctiva** y **preventiva** para su Solventación, en el plazo señalado en la fecha compromiso.

Atentamente


C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor interno

Revisó


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

10/11/2023

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hojas: 1
 Número de auditoría: C-4
 Número de observación: 001-0025-2023
 Monto fiscalizado: \$
 Monto observado: \$
 Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Área Auditada: Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresiti"

No presentan documentación justificatoria de las incidencias del personal docente y administrativo de agosto a diciembre 2022.	Recomendaciones
<p>Observación: Derivado del control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022 y de los justificantes de las incidencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento fue analizado los documentos justificatorios, presentados en la <u>cédula 01 de los Resultados Preliminares</u> por la Dirección de la Escuela a cargo de la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresiti"; con motivo del resultado, se obtuvo las incidencias que deberá reportarse para su descuento relacionados en los anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8).</p>	<p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresiti"; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que suba a la plataforma en el sistema de CGIA (Coordinación general de informática administrativo) los descuentos totales que se concluyeron en las observaciones de incidencias relacionadas en los anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8) para su debido descuento.</p> <p>Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estirio apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. y el Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.</p> <p>Fecha compromiso: 03 de marzo 2023.</p>
<p>Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.</p>	

<p align="center">Eldorado C. Isilda Soriano Lara Navarro Auditor Interno</p>	<p align="center"> ESCUELA SECUNDARIA GENERAL PROF. JUAN MIRANDA URESITI CLAVE: A0850705 SEDENO DE GENERAL JIMATHEZ, SLP</p>	<p align="center">Autolizé C.P. Dulce María Córdova López, E.G.E. Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	---	---

ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTI"
 RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2022
 PERSONAL HRS. 1ro GRADO TURNO MATUTINO

ANEXO 01

		SEPTIEMBRE							DICIEMBRE							HRS						
		1	2	7	21	23	26	27	28	1	2	5	6	7	8		9	12	13	14	15	16
RODRIGUEZ ZAVALA ROSALBA	DOCENTE																					5
TORRES ORTA SUSANA	DOCENTE																					5
HERRANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	ASISTENTE EDUCATIVO																					1

- TIENE ACTA ADMIVA
- NO FIRMA
- LICENCIA MEDICA
- PERMISO
- LIC PREUBILATORIO
- LIC SIN GOCE DE SUELDO
- COMISION O JUNTA SINDICAL

ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTI"
RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2022
PERSONAL HRS GRADOS 2o TURNO MATUTINO

ANEXO 02

	AGOSTO			SEPTIEMBRE							DICIEMBRE						HRS								
	29	30	31	2	5	7	12	14	16	23	28	1	5	6	7	8		9	12	13	14	15	16		
99AC81010E104																								1	
B18B2691E215			1															1							1
01H67510308886																		1							3
ROBNT5012EC46																		2							2
0008795729LHS																		1							2
518V72020498Z			1																						5
					2													1							6
																									6

- TIENE ACTA ADMIVA
- NO FIRMO
- LICENCIA MEDICA
- PERMISO
- LIC PRELIMINATORIO
- LIC SIN GOCE DE SUELDI
- COMISION O JUNTA SINDICAL



POTOSÍ
GOBIERNO DE POTOSÍ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hojas: 1
Número de auditoría: C.4
Número de observación: 002-0025-2023
Monto fiscalizado: \$
Monto observado: \$
Monto por recuperar: \$

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Área Auditada: Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti"

No presentan documentación de órdenes de presentación y el último documento de preparación académica.

Recomendaciones

Observación: referente a los expedientes de personal que se verificaron en forma selectiva la documentación relevante, se observó que se encuentran algunos expedientes con documentos faltantes, además fue solicitado dentro del resultado preliminar la relación de 23 trabajadores del turno matutino los órdenes de presentación y el último documento de preparación académica, teniendo pendiente de entregar de 6 docentes relacionados en (anexo 01).

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLIZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti"; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que presente copia de las órdenes de presentación y el último documento de preparación académica según relación de 6 docentes (anexo 01) incluida en esta cédula.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.
Fecha compromiso: 03 de marzo 2023

~~Trabajo~~
C. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor Interno

SE. DE
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
PROFRA, JUAN MIRANDA UESTI
CLAVE: 24DES0005
SOLICITADO DE GRN
SANCHEZ, E.L.P.
Benilde Téliz Jannuzzi
Directora del Plantel

Autorizó
C.P. Dulce María Córdova López S.E.G.E.
Titular del Órgano Interno de Control
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
CÉDULA DE SOLICITUD DE NOMBREMIENTOS

ANEXO 01

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Elaboró	IGLN
Área auditada:		Escuela Secundaria Gra. Profr. Juan Miranda Uresti	Fecha	17/02/223
Número de auditoría:		C.4		
Tipo de cédula:		Cedula de información		
No.	NOMBRE			
1	AYALA CONTRERAS JORGE			
2	ALVAREZ NAVARRO HECTOR			
3	GONZALEZ GOMEZ JORGE SINUE			
4	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER			
5	TORRES ORTA SUSANA			
6	RODRIGUEZ CARDONA GUSTAVO ALEJANDRO			

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hojas 1
 Número de auditoría: C/4
 Número de observación: 003-0025-2023
 Monto fiscalizado: \$
 Monto observado: \$
 Monto por recuperar: \$

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Área Auditada: Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresiti"

<p>Personal que se encuentra en planilla de personal pero no se presente físicamente y no existe documento justificatorio.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI, Director de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresiti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que haga llegar ante las instancias de la Supervisión y Dirección de Educación Básica de la S.E.G.E., la observación del personal: MERINO ARANDA JOSELINO y PATIÑO MORALES JULIO CESAR, para que se aplique y se tomen las acciones pertinentes.</p> <p>Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas de Estado de San Luis Potosí en su artículo 55 fracción II.</p> <p>Fecha compromiso: 03 de marzo 2023</p>
<p>Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 55 fracción II Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas de Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.</p>	

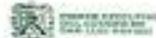
<p>  Elabotó C. Isidro Gerardo Lara Navarro Auditor Interno </p>	<p>  S.E.G.E. ESCUELA SEC. "Prof. Juan Miranda Uresiti" PROFRA, JUAN MIRANDA URESITI CLAVE: 2403 Director del Plantel SOLEADO DE GRACIANO SAN LUIS POTOSÍ </p>	<p> Autorizó  C.P. Dulce María Cardóna López S.E.G.E. Titular del Órgano Interno de Control ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ </p>
---	---	---

ACUSE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD INTERNA DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0170-2023.
ASUNTO: Notificación de 1er seguimiento de Auditoría.

Marzo 10, 2023.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Profr. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
Presente.



De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.4 de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti"; anexo al presente encontrará *formatos de seguimiento número uno* referente a las Observaciones 001-0025-2023, 002-0025-2023 y 003-0025-2023 así como las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
Titular del Órgano Interno de Control



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SEC

13 MAR. 2023

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



c.c.p.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias -CGE
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
DR. SALVADOR PINEDO ALONSO.- Director de Educación Básica.- SEGE
MTR. COSME VILLEGAS SORIANO.-Jefe del Departamento de Secundarias Generales.- SEGE
Expediente/Ministerio:
CP DMCL/gja



**ORGANO INTERNO DE CONTROL,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 01	Trimestre: Primer trimestre.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Prof. Juan Miranda Uresti" C.C.T.24DES0107S
P R E S E N T E.

Marzo 10, 2023

Informo a Usted que en el primer trimestre del año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 1 (una) observación pendiente de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C-4 practicada a la de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti", cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 1 (una) fue atendida; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 2 (dos) observaciones.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	3	1	1	2

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en la cédula de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 09/03/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>No presentan documentación justificatoria de las incidencias del personal docente y administrativo de agosto a diciembre 2022.</p> <p>Observación 001-0025-2023: Derivado del control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022 y de los justificantes de las incidencias (fincias médicas expedidos por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) fue analizado los documentos justificatorios, presentados en la <u>cédula 01 de los Resultados Preliminares</u> por la Dirección de la Escuela a cargo de la PROFRA, BENILDE TÉLIZ JANNUIZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con motivo del resultado, se obtuvo las incidencias que deberá reportarse para su descuento relacionados en los anexos de esta cédula (anexo1 a la 8).</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLIZ JANNUIZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que suba a la plataforma en el sistema de CGIA (Coordinación general de informática administrativa) los descuentos todos que se concluyeron en las observaciones de incidencias relacionadas en los anexos de esta cédula (anexo1 a la 8) para su debido</p>	<p>Con oficios 194/22-23 T.M de fecha 08 de marzo 2023, y oficio 109/22-23 T.V, de fecha 06 de marzo 2023, la Profr. Benilde Téliz Jannuzzi, Directora de la Escuela Secundaria General, hace mención de la reunión extraordinaria emitida por el SNTS Secc. 26 que se llevó a cabo el 03 de marzo del año en curso, día que se tendía que solventar la observación 001-0025-2023, por lo tanto solicitó una prórroga para el día viernes 10 de marzo para la captura en el sistema CGIA, ya que no se ha abierto la plataforma para aplicar los descuentos por inasistencias.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.</p>	<p>Este Órgano Interno de Control de la S.E.G.E., solicita al Profr. Benilde Téliz Jannuzzi, Directora de la Escuela, una vez que se encuentre abierto la plataforma de del CGIA, reporte las incidencias determinadas en el informe final de resultados para su descuento.</p>	<p>De acuerdo a los días aperturados de la plataforma del CGIA, autorizados por la S.E.G.E.</p>





descuento.

Fundamento legal: Artículo 6 de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro

Auditor Interno

Profa. Benilde Téllez Jannuzzi

Directora del Plantel



S.E.P.E.

ÓRGANO INTERIOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardóna López



POTOSI
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORIA
GENERAL DE ECONOMIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 09/03/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>No presentan documentación de órdenes de presentación y el último documento de preparación académica.</p> <p>Observación 002-0025-2023: referente a los expedientes de personal que se verificaron en forma selectiva la documentación relevante, se observó que se encuentran algunos expedientes con documentos faltantes, además fue solicitado dentro del resultado prefirmar la relación de 23 trabajadores del turno matutino las órdenes de presentación y el último documento de preparación académica, teniendo pendiente de entregar de 6 docentes relacionados en (anexo 01).</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA. BENILDE TÉLIZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que presente copia de las órdenes de presentación y el último documento de preparación académica según relación de 6 docentes (anexo 01) incluida en esta cédula.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de</p>	<p>Con oficio 196/22-23 T.M de fecha 06 de marzo 2023, la Profra. Benilde Téliz Jannuzzi, Directora de la Escuela presento copia de documentos de las órdenes de presentación así como el último documento de preparación académica de los 6 docentes que quedaron como pendiente de entregar.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada,</p>	<p>Ninguno</p>	



POTOSÍ
GOBIERNO DE POTOSÍ

CONTRALORIA
CONTABILIDAD Y FISCALIA



Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

C.P. Isidra Gerardo Lara Navarro

Auditor Interno

Profra. Benilde Téllez Jannuzzi

Directora del Plantel

S. E. G. E.

C.P. Dulce María Cardona López

Órgano Interno de Control del Órgano Interno de Control
DE CONTABILIDAD Y FISCALIA
SAN LUIS POTOSÍ





POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresfi"

Fecha de elaboración: 09/03/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Personal que se encuentra en plantilla de personal pero no se presentó físicamente y no existe documento justificatorio.</p> <p>Observación 003-0025-2023: Referente a la plantilla de personal adscrito al plantel el ciclo escolar 2022-2023 donde se revisaron a cada uno del personal identificándose con su credencial del IFE o INE, se revisó horarios y grupo asignado así como las claves de cobro; el total de personal en plantilla son 104, entre personal docente y administrativo, dentro de la verificación existe 12 personas que se encuentran en dicha plantilla, pero que no se presentaron físicamente para su revisión; y de acuerdo a los justificantes de los trabajadores (12 doces) que presentó la directora en los Resultados Preliminares de la cédula 03, se obtuvo el resultado de observación de 2 personas que no existe documentos de status actualizados en sus expedientes de personal: 1) MERINO ARANDA JOSELINO Y 2) PATIÑO MORALES JULIO CESAR.</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA. BENILDE TELLEZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresfi", con fundamento en el Artículo 2º fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que haga llegar ante las instancias de la Supervisión y Dirección de Educación Básica de la S.E.G.E., la observación del personal: MERINO ARANDA JOSELINO Y</p>	<p>La Profra. Benilde Tellez Jannuzzi, Directora de la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresfi" no presenta documento para su justificación.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.</p>	<p>El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí solicita a la PROFRA. BENILDE TELLEZ JANNUZZI, Directora de la Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresfi", ordene a quien corresponda para que haga llegar ante las instancias de la Supervisión y Dirección de Educación Básica de la S.E.G.E., la observación del personal: MERINO ARANDA JOSELINO Y PATIÑO MORALES JULIO CESAR, para que se aplique y se tomen las acciones pertinentes.</p>	<p>17 de Marzo 2023</p>



POTOSÍ
ESTADO LIBRE SOBERANO

CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO



PATINO MORALES JULIO CESAR, para que se aplique y se tomen las acciones pertinentes.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro

Auditor Interno

Profra. Benilde Téllez Jannuzzi
Directora del Plantel



S.E.G.R.

C.P. Dulce María Cardona López

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Titular del Órgano Interno de Control

ESQUELA SECUNDARIA GENERAL
PROFR. JUAN MINGUANA URRESTI
CLAVE 24UE501075
SOLERA DE BOCACIANO
SANCTI SPIRITUS, S.L.P.



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTI"

RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2022

PERSONAL HRS. 1ro GRADO TURNO MATUTINO

SEPTIEMBRE

DICIEMBRE

	SEPTIEMBRE							DICIEMBRE							Hrs							
	1	2	7	21	23	26	27	28	1	2	5	6	7	8		9	12	13	14	15	16	
RODRIGUEZ ZAVALLA ROSALBA																						5
TORRES ORTA SUSANA												3		5								5
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER										1									2			1

- TIENE ACTA ADMVA
- NO FIRMO
- LICENCIA MEDICA
- PERMISO
- LIC PREUBILATORIO
- LIC SIN GOCE DE SUELDO
- COMISION O JUNTA SINDICAL

ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTI"
RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2022
PERSONAL HRS GRADOS 2o TURNO MATUTINO

ANEXO 02

	AGOSTO			SEPTIEMBRE							DICIEMBRE													
	29	30	31	2	5	7	12	14	16	23	28	1	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	Hrs	
BANCOS JUBIL-D4			1																				6	6
BONBROSOL 315																	3							3
CHIGTUCERBAS																	2							2
RODRIGUEZCAS																	1							2
RODRIGUEZCAS			1		2	1																1		5
RODRIGUEZCAS																								6

- TIENE ACTA ADMIVA
- NO FIRMO
- LICENCIA MEDICA
- PERMISO
- LIC PRELUBILATORIO
- LIC SIN GOCE DE SUELDO
- COMISION O JUNTA SINDICAL

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0207-2023. ASUNTO: Notificación de 2o Seguimiento de Auditoría.

Marzo 22, 2023.

POTOSI SEGE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL 28 MAR. 2023 RECIBIDO

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI Directora de la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.4 de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti"; anexo al presente encontrará formatos de seguimiento número dos referente a las Observaciones 001-0025-2023 y 003-0025-2023 así como las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

POTOSI SEGE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 28 MAR. 2023 RECIBIDO

ATENTAMENTE. Titular del Órgano Interno de Control



POTOSI SEGE DESPACHO DEL SECRETARIO 28 MAR. 2023 RECIBIDO

POTOSI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO 14 MAR. 2023 RECIBIDO

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Escuela Secundaria General "Juan Miranda Uresti" 24DES0107S

24 MAR. 2023

RECIBIDO

e.e.p. LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.-CGE. LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado. DR. SALVADOR PINEDO ALONSO.- Director de Educación Básica.- SEGE. MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO.- Jefe del Departamento de Secundarias Generales.- SEGE Expediente/Ministerio. CP/DMCL/gls

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No.	1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento:	02
		Trimestre:	Primer trimestre.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Prof. Juan Miranda Uresir" C.C.T 24DES0107S
P R E S E N T E.

Marzo 22, 2023

Informo a Usted que en el primer trimestre del año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 1 (una) observación pendiente de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.4 practicada a la de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresir", cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 2 (dos) fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 1 (una) observación.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	3	2	2	1

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en la cédula de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSÍENSES

CONTRALORÍA
GENERAL DEL GOBIERNO DE POTOSÍ



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.2**

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Profr. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 22/03/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>No presentan documentación justificatoria de las incidencias del personal docente y administrativo de agosto a diciembre 2022.</p> <p>Observación 001-0025-2023: Derivado del control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022 y de los justificantes de los incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) fue analizado los documentos justificatorios, presentados en la cédula 01 de los Resultados Preliminares por la Dirección de la Escuela a cargo de la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZ, Directora de la Secundaria General"Profr. Juan Miranda Uresti"; con motivo del resultado, se obtuvo las incidencias que deberá reportarse para su descuento relacionadas en los anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8).</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZ, Directora de la Secundaria General"Profr. Juan Miranda Uresti"; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que suba a la plataforma en el sistema de CGIA, (Coordinación general de Informática administrativa) los descuentos totales que se concluyeron en las observaciones de incidencias relacionados en los</p>	<p>Con oficio 201/22-23 LM de fecha 17 de marzo 2023, la Profra, Benilde Téllez Jannuzi, Directora de la Escuela Secundaria General, informó que hasta el día 17 de marzo 2023, no se encuentra abierta la plataforma de CGIA para la captura de los totales del personal, misma que se dio en el informe por parte de este Órgano Interno de Control, y solicita la prórroga para realizar los reportes de las incidencias para su descuento.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.</p>	<p>Este Órgano Interno de Control de la S.E.G.E., solicita al Profra, Benilde Téllez Jannuzi, Directora de la Escuela, se autoriza la prórroga, para que una vez este abierta la plataforma de del CGIA, reporte los incidencias determinados.</p>	<p>De acuerdo a los días de apertura de la plataforma del CGIA, autorizado por la S.E.G.E.</p>



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

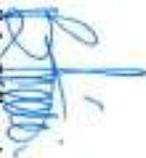


anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8) para su debido descuento.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.


C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor Interno






C.P. Dulce María Cardona López
S.E.G.E.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
TITULAR DEL ORGANISMO DE AUDITORIA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.
ESCUELA SECUNDARIA "PROF. JUAN MIRAMONTE"
PROF. JUAN MIRAMONTE
CLAVE: 20250103
SECRETADO DE GRACIAS Y JUSTIFICACIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTORA DEL PLANTEL



POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTABILIDAD
CONTABILIDAD



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.2

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 22/03/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Personal que se encuentra en planilla de personal pero no se presentó físicamente y no existe documento justificatorio.</p> <p>Observación 003-0025-2023: Referente a la planilla de personal adscrito al plantel el ciclo escolar 2022-2023 donde se revisaron a cada uno del personal identificándose con su credencial del IFE o INE, se revisó horarios y grupo asignado así como las claves de cobro; el total de personal en planilla son 104, entre personal docente y administrativo, dentro de la verificación existe 12 personas que se encuentran en dicha planilla, pero que no se presentaron físicamente para su revisión; y de acuerdo a los justificantes de los trabajadores (12 doces) que presentó la directora en los Resultados Preliminares de la cédula 03, se obtuvo el resultado de observación de 2 personas que no existe documentos de status actualizados en sus expedientes de personal: 1) MERINO ARANDA JOSELINO Y 2) PATIÑO MORALES JULIO CESAR.</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TÉLLEZ JANNUZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que haga llegar ante las instancias de la Supervisión y Dirección de Educación Básica de la S.E.G.E.</p>	<p>La Profra. Benilde Téllez Jannuzzi, Directora de la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti", presenta con oficio No. 110/22-23 T.V, con fecha 13 de marzo 2023, licencia sin goce de sueldo por artículo 51 y en oficio 1313300241 de fecha 15 de febrero 2023, otorgado a MERINO ARANDA JOSELINO, a partir de 01 de enero de 2023 hasta 15 de abril de 2023, autorizados por el depto. de Secretarías Generales y la Dirección de Educación Básica; a su vez presenta la solicitud de licencia sin goce de sueldo por artículo 53, emitida al Secretario General de la Sección 26 del SNTE, dicha licencia corresponde al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada.</p>	<p>Ninguno</p>	



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO



la observación del personal: MERINO ARANDA JOSELINO Y PATIÑO MORALES JULIO CÉSAR, para que se aplique y se tomen las acciones pertinentes.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

--	--	--	--	--	--

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor Interno



SE.E.E.
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
PROF. JUAN MARRANDA LINESTI
CLAVE: ADESN025
SOL EDUO DE GUANAJUATO
SANCHEZ S.L.P.

Profra. Benilde Téllez Jannuzzi
Directora del Plantel

C.P. Dulce María Cardona López
S.E.G.E.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
Titular del Órgano Interno de Control Potosí





POTOSI PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



ACUSE
CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0328-2023.
ASUNTO: Notificación de 3er Seguimiento de Auditoría.

Mayo 09, 2023.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Profr. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
Presente.



De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.4 de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti"; anexo al presente encontrará *formatos de seguimiento número tres* referente a la Observacion 001-0025-2023 así como las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

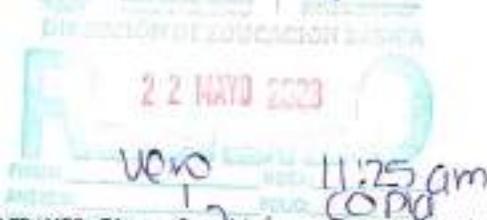


ATENTAMENTE.

Titular del Órgano Interno de Control
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

ANEXOS: "2023, Año del Centenario del Pato de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



c.c.p.
LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO.-Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.-COE
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
DR. SALVADOR PINEDO ALONSO.- Director de Educación Básica.- SEGE.
MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO.-Jefe del Departamento de Secundarias Generales.- SEGE.
Expediente/Ministerio:
CP DMCL/gls

Escuela Secundaria General
"Juan Miranda Uresti"
24DES0107S

10 MAYO 2023

RECIBIDO
Acc. B: 30612



POTOSÍ
GOBIERNO DE POTOSÍ

CONTRALORIA
CONTABILIDAD Y FISCALIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No.	1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento:	03
		Trimestre:	Segundo trimestre.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Prof. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
P R E S E N T E.

Mayo 09, 2023

Informo a Usted que en el segundo trimestre del año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 1 (una) observación pendiente de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.4 practicada a la de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti", cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 2 (dos) fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 1 (una) observación.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	3	2	2	1

Al respecto agradeceré give instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en la cédula de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



**ORGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.3**

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 08/05/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>No presentan documentación justificatoria de las incidencias del personal docente y administrativo de agosto a diciembre 2022.</p> <p>Observación 001-0025-2023: Derivado del control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022 y de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) fue analizado los documentos justificativos, presentados en la cédula 01 de los Resultados Preliminares por la Dirección de la Escuela a cargo de la PROFRA, BENILDE TELLEZ JANNUZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con motivo del resultado, se obtuvo las incidencias que deberá reportarse para su descuento relacionadas en los anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8).</p>	<p>Con oficio 210/22-23 T.M y 130/22-23 T.V ambos de fecha 30 marzo 2023, la Profra, Benilde Téllez Januzzi, Directora de la Escuela Secundaria General, informa que con fecha 27 de marzo 2023, fueron capturados las incidencias en la plataforma de CGIA de los turnos matutino y vespertino y que fueron recibidos por este Órgano Interno de Control, el 30 de marzo del presente año.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, analizó los reportes que se capturaron en la plataforma del CGIA, quedando faltante por reportar, por lo que se determina como NO SOLVENTADA en su totalidad la observación señalada.</p>	<p>Este Órgano Interno de Control de la S.E.G.E., solicita al Profra, Benilde Téllez Januzzi, Directora de la Escuela, que se reporte las incidencias faltantes que se determinan en los anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de esta cédula de seguimiento a la plataforma del CGIA, para su registro.</p>	<p>18 de mayo 2023.</p>

Replanteamiento Original:

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROFRA, BENILDE TELLEZ JANNUZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que suba a la plataforma en el sistema de CGIA (Coordinación general de Informática administrativa) los descuentos totales que se concluyeron en las observaciones de incidencias relacionadas en los



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



anexos de esta cédula (anexo I a la B) para su debido descuento.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

--	--	--	--

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor Interno



S.E.G.E.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, JUAN MARÍN
CLAVE: 240510075
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
TAMUÉZ, S.L.P. **Benilde Téllez Jannuzzi**
Directora del Plantel

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Organismo Interno de Control
S.E.G.E.
ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ





POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Contraloría
CONTABILIDAD Y FISCALÍA



ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTI"
RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2022

ANEXO 01

PERSONAL HRS GRADOS 2o TURNO MATUTINO

NOMBRE	CATEGORIA	DICIEMBRE												OCTA	Hrs		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
BERROBILIZALIS	DIRSONES NIETO BEATRIZ ADRIANA															9	
																3	3

 pendiente por reportar

ESCUELA SEC. GRAL. "PROFR. JUAN MIRANDA URESTE"
 RELACION DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022
 PERSONAL HRS GRADOS 1ros TURNO VERTICINO
 ANEXO 03

	NOVIEMBRE												DICIEMBRE					Hrs	
	8	9	11	14	15	24	28	29	30	COJA	Hrs	2	7	8	15	16	COJA		Hrs
ALGR720519808																3			3
0902700718111																1			1
GLS1761723028																1			1
POA310109409																2			2
R000510416778				1															5
							2	2											

 pendiente por reportar

ACUSE
IMPRESO POR LA AUTORIDAD DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0466-2023.
ASUNTO: Notificación de 4o Seguimiento de Auditoría.

Junio 20, 2023.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Profr. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.4 de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti"; anexo al presente encontrará *formatos de seguimiento cuatro* referentes a la Observacion 001-0025-2023 así como las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

ÓRGANO INTERNO

DE CONTROL

SAN LUIS POTOSÍ

2023. Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional

c.c.p.

LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.-CGE

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO.- Director de Educación Básica.- SEGE.

MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO.-Jefe del Departamento de Secundarias Generales.- SEGE

Expediente/Minutario.

CP DMCL/gh

Escuela Secundaria General
"Juan Miranda Uresti"
24DES0107S

23 JUN. 2023

RECIBIDO

Dec-gh
Kot

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 04
		Trimestre: Segundo trimestre.

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
Directora de la Escuela Secundaria General
"Prof. Juan Miranda Uresti" C.C.T 24DES0107S
P R E S E N T E.

Junio 20, 2023

Informe a Usted que en el segundo trimestre del año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 1 (una) observación pendiente de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.4 practicada a la de fecha 12 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Miranda Uresti", cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 1 (una) fue atendida; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observación.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.R.	1	1	0	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en la cédula de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.4

AUDITORÍA: De Cumplimiento

CLAVE: C.4

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria General" Prof. Juan Miranda Uresti"

Fecha de elaboración: 20/06/2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>No presentan documentación justificatoria de las incidencias del personal docente y administrativo de agosto a diciembre 2022.</p> <p>Observación 001-0025-2023: Derivado del control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022 y de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) fue analizado los documentos justificatorios, presentados en la <u>cédula 01 de los Resultados Preliminares</u> por la Dirección de la Escuela a cargo de la PROORA, BENILDE TÉLLEZ JANNUIZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con motivo del resultado, se obtuvo las incidencias que deberá reportarse para su descuento relacionadas en los anexos de esta cédula (anexo 1 a la 8).</p> <p>Replanteamiento Original: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la PROORA, BENILDE TÉLLEZ JANNUIZZ, Directora de la Secundaria General"Prof. Juan Miranda Uresti", con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que suba a la plataforma en el sistema de CGIA [Coordinación general de informática administrativa] los descuentos totales que se concluyeron en las observaciones de incidencias relacionadas en los</p>	<p>Con oficio 222/22-23 T.V de fecha 19 de junio 2023, la Profa. Benilde Téllez Jannuzzi, Directora de la Escuela Secundaria General, informa que con fecha 19 de junio del año en curso fueron capturados los insistentes en la plataforma de CGIA del turno vespertino, el caso de la Profa. Sixta Castillo Gutiérrez, no se reportaron los totales ya que no está adscrita a este plantel (se anexa comprobante) y el caso del Prof. Francisco Antonio Jiménez Hernández queda justificado con una constancia de asistencia la cual fue entregada en el proceso de la auditoría, se anexa comprobante.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada. Con la salvedad que la Profa. Benilde Téllez Jannuzzi, Directora de la Escuela Secundaria enlita oficina inmediatamente a la Coordinación General de Recursos Humanos de la SEGE para que lleve a cabo el trámite, de reporte de los insistentes detectados por la auditoría de la Profa. Castillo Gutiérrez Sixta, ya que no fue posible reportar a CGIA, por motivo que tiene término de nombramiento en el plantel hasta diciembre 2022; y posteriormente presente copia del oficio remitido a este Órgano</p>	<p>Ninguna</p>	<p>.</p>



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



anexos de esta cédula (anexo I a la B) para su debido descuento.

Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Artículo 14 Fracción III, 19 fracciones IV, IX del Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

Interno de control para su conformidad.



S.E.G.E.
ORDA **Pa Dulce María Cardona López**
DE CONTROL
SAMUEL DEL Organo Interno de Control

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Auditor Interno



Profra. Benilde Tellez Jonnuzzi

ESQUEMA DE CONTROL
PROCESO DE...
DIRECCIÓN DEL PLANTEL
DIRECCIÓN DE...
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SAMUEL DEL



CONTRALORÍA



ACUSE

POTOSI SEGE
19 ENE. 2023
RECIBIDO
FOLIO: 09.31

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0025/2023.
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO C.4
ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Cumplimiento.
De acuerdo al PAT 2023.

San Luis Potosí, S.L.P. a Enero 12 de, 2023.

Escuela Secundaria General
"Juan Miranda Uresti"
24DES01078

13 ENE. 2023

RECIBIDO

PROFRA. BENILDE TÉLLEZ JANNUZZI
DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
"PROFESOR JUAN MIRANDA URESTI" C.C.T 24DES01078
PRESENTE. -

Con el objeto de verificar y promover en este Plantel el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.G.E.; Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la Auditoría de Cumplimiento con clave C.4 a la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti", referente a revisar que, en el centro de trabajo, se cumplan las normas establecidas para el registro de puntualidad y asistencia por parte del personal adscrito al centro de trabajo, y en el caso de que existan incidencias se encuentren debidamente justificadas o en su caso, que estén reportadas para su descuento, respecto al período de Agosto a Diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C. Isidro Gerardo Lara Navarro, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de promover a los centros de trabajo la eficiente organización en materia de recursos humanos, ya que es de suma importancia mantener el control interno dentro de los mismos, así como evitar el ausentismo por parte de los servidores públicos y en el caso que corresponda imponer las sanciones conducentes. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día viernes 13 de enero del presente año, en las oficinas que ocupa la Dirección de la Escuela Secundaria General "Profr. Juan Miranda Uresti".

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; una vez firmado y sellado de recibido la presente orden de auditoría se procede a dar inicio con la retención de los registros de asistencia que arroja el sistema de control de entradas y salidas del personal de esta institución; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación adicional que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

POTOSI SEGE
19 FEB. 2023
RECIBIDO
FOLIO: 1139.125
DESCACHO DEL SECRETARIO
OFICINA DE PARTES

POTOSI SEGE
19 ENE. 2023
RECIBIDO
FOLIO: 2
TOTAL DE FOLIOS: 2



De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y se **notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.



C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
 - LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO. - Director General de Órganos Internos de Control y Comisarias. -CGE
 - DR. SALVADOR PINEDO ALONSO. - Director de Educación Básica. - SEGE.
 - PROFR. RICARDO ESPINOSA LARA.-Jefe del Departamento de Secundarias Generales.- SEGE.
- Expediente/Misuraria.
C.P. DMCL/ign

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



ANEXO

EL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0025/2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, (en medio magnético o impreso).

- Nombramiento del Director de la Escuela Secundaria General.
- Relación del total de número de alumnos por grado 2022-2023.
- Control de asistencia de personal docente y administrativo del período Agosto a Diciembre 2022, (se entregue en el inicio de la revisión).
- Ordenes de presentación del personal adscrito al plantel.
- Justificantes de las incidencias (licencias médicas, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) del período Agosto-Diciembre 2022.
- Plantilla de personal.
- Nómina de la segunda quincena de agosto y segunda quincena de diciembre 2022.
- Relación de personal que cobra por concepto de Carrera Magisterial.
- Relación de personal comisionado.
- Registro de visitas de supervisor y calendario.
- Horarios de personal docente.
- Reportes de inasistencias de personal tramitados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Expedientes de personal solicitados en forma selectiva (se solicitará copia de algunos documentos).

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarla por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

4